



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE
2010**

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio García Salguero (IU-SIEX)

Concejales:

D^a. Antonia Casco Mateo (IU-SIEX).

D. Ramón Meneses Carvajal (IU-SIEX).

D^a. Adela Santos Sánchez (IU-SIEX).

D. Antonio Fernández Iglesias (PSOE).

D. Domingo Guerrero Guerrero (PSOE).

D^a. Aurora López Gallego (PSOE).

D^a. Antonia M^a. Casillas Llera (PP).

Secretario-Interventor.:

D. Jesús Fermín Vicente Trujillo

En Villalba de los Barros, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas de la tarde del día 28 de Octubre de dos mil diez.

Se reunieron previa convocatoria automática al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio García Salguero y la asistencia del Sr. Secretario-Interventor D. Jesús Fermín Vicente Trujillo, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la que previamente han sido convocados. No asiste D^a. María Inmaculada García Esperanza (PP).

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde, según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 30 de septiembre de 2010, que se han distribuido con la convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

D^a. Antonia M^a. Casillas Llera comenta que se debe corregir una de sus intervenciones en la parte de ruegos y preguntas. Y que al escanear no se visualizan bien las mociones de los grupos políticos del pasado pleno.

D^a. Adela Santos Sánchez comenta que no se recogieron en el acta una de sus intervenciones, pasando escrito para incluirlo en el acta.

Recordando el Sr. Secretario que las actas no son un diario de sesiones.

También el señor Alcalde comenta que debe corregirse un acuerdo en relación al punto del orden del día de la moción de izquierda unida sobre reducción de salario de Alcalde y asistencia órganos colegiados municipales de concejales.

Corregidas las observaciones y añadiendo los escritos de las mociones al final del acta y no existiendo ninguna observación más, se considera aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

2º. REQUERIMIENTO DEUDAS PENDIENTES CON EMPRESA DYA.

El Sr. Alcalde comenta que ha visitado al Oficial Mayor y a los Abogados de la Diputación Provincial de Badajoz para que le asesoren sobre qué hacer con las deudas que tiene la empresa DYA con el ayuntamiento. Allí le han informado que reclame todas las cantidades pendientes que son las siguientes:

**DEUDAS DE LA EMPRESA DYA CON EL AYUNTAMIENTO EN FUNCION DE
CONTRATO FIRMADO POR AMBAS PARTES:**

CONCEPTO: MEJORAS EN OBRAS.
IMPORTE: 389.888,21€

CONCEPTO: MEJORAS EN RECURSOS Y EQUIPAMIENTO.
IMPORTE: 80.000€
CONCEPTO: FACTURAS LUZ
IMPORTE: 5.063,03€

CONCEPTO: INST.FONTANERIA
IMPORTE: 886,91€ SIN I.V.A. .

CONCEPTO: INST. GAS



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

IMPORTE: 1.899,78€SIN I.V.A. .

CONCEPTO: INST. ESPECIALES.

IMPORTE: 1.442,37€SIN I.V.A. .

TOTAL IMPORTE: 479.180,30€

D^a. Antonia M^a. Casillas Llera comenta que se debería haber reclamado antes que finalizara el contrato.

El Sr. Alcalde contesta que se está dentro de plazo y se puede reclamar.

D^a. Aurora López Gallego dice que se le muestre toda la documentación con esas cantidades.
D. Domingo Guerrero Guerrero pide copias de las certificaciones de la subvención a la Junta para el grupo socialista.

Los concejales discuten sobre el tema.

D. Antonio Fernández Iglesias dice que se quede el punto sobre la mesa y que se pronuncien en el próximo pleno., que se dé el dinero a DYA para que pague a los trabajadores.

El Alcalde contesta que se ha asesorado en Diputación y que no pague el mes de julio, ya que se pago junio y los trabajadores aún no han cobrado.

D^a. Antonia M^a. Casillas Llera dice que el requerimiento del juzgado a DYA ya se ha levantado; y que el dinero se pague inmediatamente a DYA para que se pague a los trabajadores de la Residencia.

El Sr. Alcalde dice que se informará y hablará con el SEPAD para ver el tema de la justificación del dinero de la subvención

El Sr. Secretario dice al respecto que si ese dinero no se justifica el SEPAD podrá reclamar las cantidades no justificadas.

El Alcalde tras la petición de la documentación al respecto informa que podrán examinar la documentación sin ningún problema.

Una vez esto, el Pleno pasa votar la propuesta



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

El Pleno ordinario de **28 de OCTUBRE de 2010**, acuerda con los 4 votos a favor de los concejales de IU-SIEX, y las 3 abstenciones de los concejales de PSOE y la abstención del concejal del PP,

ACUERDA

Primero.- Reclamar a la empresa DYA las cantidades pendientes que tiene con este Ayuntamiento en función de contrato firmado por ambas partes cuyos importes son los siguientes:

CONCEPTO: MEJORAS EN OBRAS.
IMPORTE: 389.888,21€

CONCEPTO: MEJORAS EN RECURSOS Y EQUIPAMIENTO.
IMPORTE: 80.000€

CONCEPTO: FACTURAS LUZ
IMPORTE: 5.063,03€

CONCEPTO: INST.FONTANERIA
IMPORTE: 886,91€SIN I.V.A. .

CONCEPTO: INST. GAS
IMPORTE: 1.899,78€SIN I.V.A. .

CONCEPTO: INST. ESPECIALES.
IMPORTE: 1.442,37€SIN I.V.A. .

TOTAL IMPORTE: 479.180,30€



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

TERCERO.- INFORMES ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa de lo siguiente:

Primero.- Que tras la selección de la plaza para la escuela de adultos ha salido ISABEL MARÍA REGAÑA GOMEZ con una nota de 10 puntos, quedando en segundo lugar Dña. MARIA MONTEVIRGEN FERNANDEZ BECERRA con una nota de 6,1 puntos.

Segundo.- Se ha recibido escrito del Consejo Superior de Deportes reclamando una deuda que tiene el ayuntamiento con dicho organismo por unas obras de unas instalaciones deportivas en el colegio del municipio.

Tercero.-En relación al Decreto 153/2010 en referencia a la segunda resolución de 60.500€ decir que ya están citadas en el ayuntamiento las personas seleccionadas por el SEXPE el próximo día 4/11/2010. Tras esto se les realizará una prueba como se acordó en Comisión.

Cuarto.- La AEPSA comienza el día 2 de Noviembre.

Quinto.- La dinamizadora socio-cultural que corresponde a Villalba, ya ha sido seleccionada por la mancomunidad. Su nombre es Dña. Juana María Rodríguez Romero, que estará a jornada completa, haciendo de momento tareas en la biblioteca, hasta la apertura del centro joven.

Sexto.- En relación a la primera resolución del Decreto153/2010, en el puesto de tractorista ha sido seleccionada Dña. María Ángeles Hernández Corbacho.

CUARTO.-MOCIONES POR URGENCIA.

No hay.

QUINTO.-. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Antonia M^a. Casillas Llera pregunta al Alcalde cuando se va a realizar el monumento a las víctimas del terrorismo.

El Alcalde responde que antes que acabe su mandato según acuerdo de Pleno.

D^a. Aurora López Gallego comienza diciendo que se firmo en 2009 un convenio con el SEPAD para el mantenimiento de la residencia de mayores por importe de 188.667 €, se justifica el primer 50% de esa cantidad, perdiendo el segundo 50% de esa subvención por justificar fuera de plazo. Pidiendo explicaciones del paradero de ese segundo 50%.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

El Alcalde responde que se renunció con el jefe de servicio al otro 50% firmado por escrito.

También este D^a. Aurora López Gallego pide que se conste en acta la petición de su grupo sobre documentación del expediente del convenio y justificaciones realizadas, que se transcribe:



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)



EL grupo Socialista municipal, SOLICITA al Secretario Interventor del Ayuntamiento de Villalba de los Barros:

- Copia del Convenio que este Ayuntamiento Firmó en Junio de 2009, con la Consejería de Sanidad y Dependencia para recibir aportación económica para la Residencia de Mayores y Centro de día de Villalba de los Barros. Importe total por el que se firmó el convenio.
- Copia del ingreso recibido correspondiente al primer 50% del total de la subvención concedida para el ejercicio 2009
- Copia de la justificación que se hizo de este primer 50%, fecha en la que se hizo y facturas que abalaron esa justificación.

Escrito que presenta el grupo Municipal Socialista en el Pleno del 28 de Octubre de 2010, para ser recogido en acta.

En Villalba de los Barros a 28 de Octubre de 2010

La portavoz del Grupo Socialista,

Fdo: Aurora López Gallego



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

D^a. Aurora López Gallego pregunta cómo está la situación de las cuentas 2008 y 2009, y el presupuesto.

El Alcalde dice que se están realizando.

D^a. Antonia M^a. Casillas Llera comenta que en la asamblea de mancomunidad se presentaron todos los trabajadores de esta porque no cobran.

También comenta que Aceuchal y Villalba están al día en Mancomunidad.

D. Domingo Guerrero Guerrero y D^a. Adela Santos Sánchez discuten sobre las deudas de los pueblos con la Mancomunidad.

El alcalde dice que se está al corriente con Mancomunidad, ya que se ha pagado la cuota del cuarto trimestre.

D^a. Antonia M^a. Casillas Llera le dice al Sr. Alcalde que no es un trabajador del ayuntamiento que es un político, y que si no cobran los concejales el no puede cobrar. A lo que el Alcalde le responde que es un trabajador ya que esta todo el día trabajando en el ayuntamiento con dedicación exclusiva.

D^a. Aurora López Gallego pregunta sobre la situación de la deuda con la luz, que si no se paga desde 2008. Se le responde que se está negociando con la compañía para ver que debe el ayuntamiento y que debe al ayuntamiento la empresa suministradora sobre el impuesto de tasa y palomillas y compensar deudas.

D. Ramón Meneses Carvajal dice que la anterior corporación dejó una deuda de 54.000.000 de pesetas.

D^a. Aurora López Gallego pregunta sobre un apunte del Sr. Secretario en el acta de la Junta de Gobierno Local de 30/08/2010, en el que dice que el dinero en metálico recaudado con las entradas del teatro el Alcalde debe hacer una relación de los gastos e ingresos que se han realizado con ese dinero para así contabilizar los importes, ya que el Sr. Secretario desconoce la cuantía exacta de ese dinero en metálico. Como por ejemplo la factura nº 34 de esta acta pagada Isidro Leyva Galeano con dinero en metálico.

A lo que el Alcalde responde que tiene realizada una lista con gastos e ingresos con las facturas correspondientes para así contabilizarlo adecuadamente.

D^a. Antonia M^a. Casillas Llera pregunta que si el ayuntamiento es de alto riesgo.

D. Antonio Fernández Iglesias pregunta al señor Alcalde sobre las infracciones urbanísticas de Francisco Rodríguez y José Andrés Montero. Y que se van a hacer con las otras naves ilegales del pueblo.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

El Alcalde responde que el arquitecto debe hacer informes al respecto y que está en ello.

Sobre el tema de Francisco Rodríguez responde que ha hablado con Manolo Cordero del OAR para solucionar el tema.

El Alcalde dice que con el nuevo Plan de Urbanismo se solucionarán los problemas urbanísticos que tiene el pueblo.

El Sr. Alcalde se dirige al público para decir que si tienen que realizar alguna pregunta.

El vecino Felipe Meneses dice con respecto a las obras ilegales que si tiene algún problema que vayan a la Junta y lo solucionen.

El vecino José Andrés Montero, comenta que se debería haber mandado a la empresa DYA una carta de apercibimiento diciéndola que estaba incumpliendo el contrato. Y rescindir el contrato antes de que finalizara el mismo.

El Alcalde le responde que estamos a tiempo para resolver a la empresa.

El vecino Felipe Meneses interviene diciendo que se dejen de si Torremejía debe mucho Mancomunidad, y que miren si está bien que añadan dos años más a la edad de jubilación.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CONSTA DE
HOJAS DE PAPEL TIMBRADO DEL ESTADO CLASE 8ª., OCUPANDO LOS
FOLIOS DEL PRESENTE LIBRO NC A NC
, EN SU ANVERSO; DOY FE.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de la noche, extendiéndose la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO